

**ACTA de la reunión de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación
VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

Denominación del contrato: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LAS SEDES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (IMLYCF) DE LA PROVINCIA DE HUELVA (contrato abierto simplificado)

EXPEDIENTE: CONTR 2023 885227

Reunidas las personas que se relacionan a continuación en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva el día 30 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas:

- D. Juan de Mata Rodrigo Serrano (Gestor de Apertura).
- D. Jose Luis Tolmos García (Contratación)
- D^a. María José Casas Silva (Contratación).
- D. Francisco Javier Bahamonde Rivas (Contratación).
- D. José Román Álvarez (Asesor Técnico).

como Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada por **Tanatorios y Crematorios de Huelva S.L.**

Tras valorar la documentación presentada por el licitador en tiempo y forma a través de SIREC – Portal de licitación electrónica de acuerdo con la cláusula 10.4 del PCAP que rige la licitación, se considera **INCOMPLETA**, por lo que :

Se **REQUIERE** a **Tanatorios y Crematorios de Huelva S.L.** , mediante notificación electrónica, la **SUBSANACIÓN** de la siguiente **documentación previa**, de acuerdo con la cláusula 10.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación que se cita, para que dentro del plazo de **3 días naturales** siguientes a aquél en que hubiera recibido el requerimiento presente la documentación indicada a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica:

- **Apartado 10.4.1.a del PCAP: ‘Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora’:**
 - **ESCRITURA O DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN, ESTATUTOS O EL ACTO FUNDACIONAL,**
- **Apartado 10.4.1.b del PCAP: ‘Documentos acreditativos de la representación’:**
 - La persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante su **Documento Nacional de Identidad** o, en su caso, el documento que haga sus veces, con e correspondiente **bastanteo** realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de las facultades o poderes de una o varias personas físicas.



FIRMADO POR	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	01/12/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm6VGAVLBNTUUBRY39ANXUHZXHL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- **Apartado 10.4.1.e del PCAP: 'Impuesto sobre Actividades Económicas':**
 - Aportar la documentación indicada en dicho epígrafe del PCAP
- **Apartado 10.4.1.f del PCAP: 'Personas trabajadoras con discapacidad':**
 - Aportar la documentación de acuerdo con el mencionado apartado del PCAP.
- **Apartado 10.4.1.g del PCAP: 'g. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres':**
 - Aportar la documentación de acuerdo con el mencionado apartado del PCAP.

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión a las 10:15 horas del día 30 de noviembre de 2023.

Firmado:

Juan de Mata Rodrigo Serrano



FIRMADO POR	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	01/12/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm6VGAVLBNTUUBRY39ANXUHZXHL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	